



RESOLUCION R-Nº 0599-2019

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 30 ABR 2019

Expte. Nº 17.605/17

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuado a favor del Sr. Ariel Fausto ANZE, personal de apoyo universitario a cargo de la Dirección de la Radio Universidad (93.9 Mhz), dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, por la suma total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 51/100 (\$ 2.258,51); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo corresponde a gastos realizados durante los meses de junio a octubre del año 2017, para el normal funcionamiento de la citada emisora, autorizados por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, ex Secretario de Extensión Universitaria.

QUE de fs. 38 a 44 se adjuntan los comprobantes debidamente conformados y justificados.

QUE a fs. 45 el Prof. Oscar Darío BARRIOS solicitó un refuerzo presupuestario que permita afrontar pagos y reintegros de gastos pendientes.

QUE a fs. 53 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD adjunta copia de un pedido de refuerzo presupuestario efectuado en igual sentido por la actual Secretaria de Extensión Universitaria, Mag. Nieve CHÁVEZ.

QUE asimismo adjunta copia de la imputación sugerida por la Secretaría Administrativa (fs. 54) y el detalle de los gastos que se encuentra pendientes presentado por la Secretaría de Extensión Universitaria (fs. 55).

QUE por tal motivo la citada Dirección realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 4485/18 (fs. 56), solicitando a fs. 57 el acto administrativo aprobatorio del gasto.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó el reintegro correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución del gasto efectuado por la suma total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 51/100 (\$ 2.258,51), cuya documentación probatoria y rendición de cuentas fue presentada por el Sr. Ariel Fausto ANZE, personal de apoyo universitario a cargo de la Dirección de la Radio Universidad (93.9 Mhz) dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, en concepto de gastos de funcionamiento realizados durante los meses de junio a octubre del año 2017 por la citada emisora.



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. N° 17605/17

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el reintegro efectuado a favor del Sr. Ariel ANZE, de la suma indicada en el Artículo 1°.-

ARTÍCULO 3°.- Tener por imputado los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2018:

• A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 132,69
• A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 308,00
• A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 400,00
• A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 505,00
• A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$ 601,92
• A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 310,90

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Mg. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

  
Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0599-2019